

Envió escrito contestación Demanda Radicado No. 2022-00151

Felipe Santiago Perez Diaz <fperez@invias.gov.co>

Mié 15/02/2023 10:43

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cordoba - Monteria <adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor:

JORGE LUIS QUIJANO PEREZ.

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Monteria.

Montería - Córdoba.

E.

S.

D.

-

EXPEDIENTE: No. 23.001.33.33.002.2022.00151**ACCIÓN:** REPARACION DIERECTA.**DEMANDANTE:** ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CÁRDENAS y OTROS.**DEMANDADO:** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y OTROS.

FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la C.C. No. 6.889.551, expedida en Montería, abogado con T.P. No. 47.079 expedida por el C. S. de la J., en ejercicio del poder a mi conferido por el Director Territorial Córdoba del Instituto Nacional de Vías INVIAS, por medio del presente correo, estando dentro del término legal, procedo le hago llegar el escrito de contestación de la demanda del proceso de la referencia, en 112 folios útiles.

ESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES

En atención a naturaleza jurídica del INVIAS, esto es una *Entidad Pública de Naturaleza del Orden Nacional* con sede en la ciudad de Bogotá, solicito que todas las providencias que se emitan dentro del presente asunto, se notifiquen a la Entidad que represento al buzón judicial njudiciales@invias.gov.co y al correo electrónico fperez@invias.gov.co, esto, de conformidad con lo previsto en el inciso séptimo (7) del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, sobre notificaciones en estado, el artículo 205, sobre notificaciones electrónicas, en concordancia con lo estipulado en el artículo 291 del Código General del Proceso.

SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO

Atentamente,

FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

Abogado

Dirección Territorial Córdoba

Instituto Nacional de Vías

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co